AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS ORIENTALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA UN PROCESO POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

19 DE JUNIO 2025

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ANÁLISIS DEL SECTOR

Lugar y Fecha: Villavicencio, 19 de Junio de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…" y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para modalidad de Mínima Cuantía, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis económico, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 050 DIADQ – DIPER - 2024, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo CI N° 0002 ARC – JOLAN - 2023, cuyo objeto es: Contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina,

Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación, de acuerdo con los anexos A, B, C, D, E, F, G del proceso contratación interadministrativa.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

De este modo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, requiere dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción de Contratos Interadministrativos con las fuerzas militares, convenios y/o actas de acuerdo con todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Llanos Orientales requiere la adquisición de carnes frías o embutidos que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de Ley, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la Jurisdicción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Para tal fin, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, busca atender el aprovisionamiento de víveres frescos de forma continua, reduciendo la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento para lo cual es indispensable contar con empresas que garanticen capacidad técnica, experiencia y cobertura nacional, teniendo en cuenta que en los compromisos contractuales adquiridos por la ALFM, no solo incluyen sitios determinados, sino exigen que se tenga disposición de suministro en cualquier parte del país e inclusive a nivel nacional cuando las circunstancias operacionales así lo demanden.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de selección, con el objeto correspondiente al **"SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** con cargo a la asignación presupuestal de la vigencia 2025, mediante el cual se garantice el

suministro de manera ininterrumpida y se mitigue el riesgo de desabastecimiento y la configuración de incumplimientos contractuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de abastecer otras regionales y/o unidades de servicio y todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa que así lo requieran, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

En consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de **Mínima Cuantía** y de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

De igual manera, se aclara que la presente Guía de Elaboración del Estudio del Sector está articulada con el análisis de la oferta de que trata el modelo de abastecimiento estratégico

2. **OBJETO:**

"SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	12	15	00	Pescado

4. CUANTÍA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con presupuesto aprobado por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 92.00.000,00).**

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de Agosto de 2025,** hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.

6. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS**

Sector económico al que pertenece el bien

Entre los sectores que componen la economía, se entiende por sector agropecuario al que se dedica a la obtención de materia prima de origen vegetal y animal, destinada a la industria alimentaria o manufacturera.

Es decir, que el sector agropecuario pertenece al llamado sector primario (obtención de materias primas) de la economía, y consiste en la unión del sector agrícola (materias primas de origen vegetal) y el sector ganadero o pecuario (materias primas de origen animal). A este último suelen sumarse el sector piscícola (materias primas provenientes de la pesca) y el de la apicultura (materias primas provenientes del cultivo de abejas).

De todas las actividades económicas conocidas por el ser humano, el sector agropecuario abarca las dos más antiguas: la agricultura y la ganadería. Estas actividades acompañan a la humanidad desde tiempos inmemoriales, y jugaron un rol fundamental en la historia de la civilización, brindándole a nuestros ancestros la oportunidad de emprender una vida sedentaria y abandonar el nomadismo.

Hoy en día, el sector agropecuario es fundamental para el sostén de las economías desarrolladas, si bien el avance hacia la industrialización tiende a restarle al agro mucho protagonismo.

Sin embargo, los sectores rurales de la sociedad siguen dedicados a las actividades agropecuarias, con la ayuda de herramientas, saberes y tecnologías que facilitan enormemente sus procesos. La actividad agropecuaria es la principal responsable de la generación de alimentos en el mundo entero.

Actividades propias del sector pecuario. Aquellas que involucran la cría selectiva de animales domésticos, así como su ordeño, sacrificio y explotación de diverso tipo. Tales como:

- La explotación de ganado vacuno o bovino, o sea, la cría y el sacrificio de vacas, toros, bueyes y otros rumiantes parecidos.
- La explotación de ganado ovino y caprino, o sea, la cría y el sacrificio de ovejas, carneros, cabras y chivos.
- La explotación del ganado porcino, o sea, la cría y sacrificio de cerdos y puercos.
- La explotación de aves domésticas, o sea, la cría y sacrificio de gallinas, pollos, pavos y otras aves comestibles domésticas.
- La explotación de otros animales domésticos, o sea, la cría y sacrificio de camellos, alpacas, llamas, vicuñas, cuyes, etc.

- La apicultura, o sea, la cría y explotación de las abejas, para obtener ceras, jaleas y miel.
- El desarrollo de actividades de apoyo a la ganadería, como la cría selectiva (cruces), el traslado de animales, etcétera.

El sector agropecuario se encarga de la producción de un conjunto enorme y diverso de productos, que pueden clasificarse en:

Productos alimentarios, es decir, destinados a la industria alimentaria. En este caso, los alimentos van a una etapa intermedia en donde son procesados y distribuidos para su consumo directo por parte de la gente.

El sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Las actividades del sector primario se relacionan con la obtención de las materias primas destinadas al consumo o a la industria a partir de los recursos naturales. En este sentido, los productos primarios no están elaborados, sino que aún deben pasar por procesos de transformación para ser convertidos en bienes o mercancías.

La acuicultura se refiere a la cría de organismos acuáticos en un ambiente cautivo. En Colombia, un tercio de la producción acuícola está representada por los pescadores artesanales, y gran parte de la acuicultura está compuesta por el cultivo de peces en aguas dulces.

El sector de la pesca en Colombia ha tenido altibajos en los últimos años. Aunque no sea un producto tan consumido internamente como en otros países de Europa o Asia, se calcula que los colombianos sí incluyen este alimento en su dieta, y que la demanda de pescado ha ido aumentando progresivamente.

7. ASPECTOS ECONÓMICO

Aspectos Globales

El estado mundial de la pesca y la acuicultura, se muestra la transformación azul en acción, ilustrada mediante actividades e iniciativas dirigidas por la FAO en colaboración con Miembros, asociados y partes interesadas clave, con vistas a integrar los alimentos acuáticos en la seguridad alimentaria y la sostenibilidad mundiales, potenciar la promoción de las políticas, la investigación científica y la creación de capacidad, difundir prácticas sostenibles e innovaciones tecnológicas, así como apoyar la participación de la comunidad.La Parte 1 de esta edición de El estado mundial de la pesca y la acuicultura se beneficia de mejoras significativas en la recopilación de datos, así como los instrumentos y metodologías analíticos y de evaluación para presentar el examen más actualizado de

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

la producción y utilización de la pesca y la acuicultura a nivel mundial. La función de la FAO y sus asociados a la hora de impulsar los cambios para la transformación necesarios para apoyar la expansión e intensificación de la acuicultura, la ordenación eficaz de la pesca mundial y la actualización de las cadenas de valor acuáticas. La Parte 3 abarca los desafíos de alto impacto y las oportunidades para aprovechar el potencial inexplorado de utilizar pescado entero y subproductos para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, describe la función de los sistemas alimentarios acuáticos a la hora de aportar soluciones vitales relacionadas con el clima y la biodiversidad y ecológicamente adecuadas, y destaca la importancia de su integración en los procesos nacionales y multilaterales. Asimismo, presenta una perspectiva sobre las tendencias futuras hasta 2032 basándose en previsiones.El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024 proporciona la información más actualizada y basada en datos objetivos, que respalda las normas políticas, científicas y técnicas sobre desafíos, oportunidades e innovaciones que determinan el presente y el futuro del sector, para beneficio de un público amplio y cada vez mayor de encargados de formular políticas, personal directivo, científicos, pescadores, acuicultores, comerciantes, activistas de la sociedad civil y consumidores.

Se proyecta que la producción mundial de pesca de captura y acuicultura aumentará un 2,2 %, alcanzando casi 192 millones de toneladas en 2024, con un repunte de los volúmenes de captura del 1,1 % después de un 2023 débil influenciado por el impacto de El Niño en las poblaciones de anchoveta peruana. La cuota de anchoveta de Perú para 2024 se ha establecido considerablemente más alta que el año pasado, superando los cinco millones de toneladas. Además de impulsar las cifras generales de producción, estas capturas han mejorado enormemente la disponibilidad de ingredientes marinos para ración, aunque las reservas mundiales de aceite de pescado siguen siendo bajas. De manera similar, con aumentos notables en la producción de China, India y Vietnam, se espera que la producción mundial de acuicultura crezca un 3,1 %. Se prevé que los costos de las raciones disminuyan para el próximo año, con pronósticos de mejores cosechas de cultivos oleaginosos y cereales, así como una mayor disponibilidad de ingredientes marinos para las raciones.

La demanda en los mercados principales se ha estancado, con la Unión Europea, China, Estados Unidos y Japón proyectando una disminución de las importaciones en términos de valor para 2024. La confianza del consumidor sigue siendo frágil, y la incertidumbre económica ha debilitado el consumo de productos pesqueros. Con las tasas de inflación global disminuyendo, los bancos centrales han comenzado a reducir las tasas de interés, lo que probablemente marcará el fin de un periodo denominado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como "el gran ajuste", que vio los costos de endeudamiento más altos desde la década de 1970.

A pesar de estos desarrollos positivos para las economías, el consumo de pescado en los mercados principales ha tenido dificultades y probablemente continuará enfrentando obstáculos. La primera mitad de 2024 registró una considerable disrupción en la industria, ya que los consumidores preocupados por la inflación y el aumento de los costos parecen estar desvinculándose de los productos pesqueros. Esto resultó en un

bajo crecimiento en el consumo y el comercio, con informes de la industria que señalan condiciones de mercado difíciles, particularmente en países como Noruega, Japón, la Federación Rusa, el Reino Unido, Alemania y Estados Unidos.

Tras las elecciones estadounidenses en noviembre, Donald Trump asume el cargo de presidente por un segundo mandato. Si bien es demasiado pronto para decir exactamente cuál será el impacto de la administración cambiante en el comercio de pescado, la política comercial proteccionista ha sido un tema importante en la retórica de la campaña del presidente electo. Las propuestas han incluido un arancel base universal del 10 % sobre todos los productos importados a Estados Unidos; aranceles del 60 % sobre productos importados desde China; y propuestas para una llamada "ley de comercio recíproco" que impondría aranceles equivalentes a los países que apliquen aranceles sobre los productos estadounidenses. Reflexionando sobre el mandato anterior de Donald Trump entre 2017 y 2021, se observaron aumentos en los aranceles y tensiones comerciales, incluyendo un notable conflicto comercial con China que redujo el comercio de productos pesqueros con Estados Unidos. Si políticas similares surgen durante el segundo mandato de Trump, el sector pesquero enfrentará una renovada volatilidad, lo que interrumpirá y alterará las cadenas de suministro globales.

Recientes eventos climáticos han causado importantes disrupciones en el sector. En 2023, las temperaturas oceánicas más cálidas asociadas con El Niño afectaron los ecosistemas marinos, lo que resultó en capturas reducidas de ciertas especies. Esto causó una disminución global de las capturas, afectando las cadenas de suministro y contribuyendo al aumento de los precios de una serie de commodities.

Aspectos Nacionales

La piscicultura en Colombia reúne a múltiples agentes económicos partícipes en las diferentes actividades de la producción y comercialización de los bienes finales e intermedios de la cadena (ver diagrama 1). Estas corresponden a: (1) la producción de alevinos, (2) las actividades de levante y engorde, (3) el procesamiento o transformación de los peces, y (4) los canales de comercialización. Otras actividades como la elaboración de alimento balanceado para peces, la prestación de servicios financieros y de transporte, se vinculan paralelamente a la dinámica de la cadena. Asimismo, la participación de instituciones públicas como son los Ministerios de Agricultura, de Ambiente, de Hacienda, y de Comercio Exterior, el SENA y el INCODER, entre otros, le brindan apoyo para su desarrollo competitivo.

La producción de alevinos se divide en las fases de reproducción, incubación, larvicultura, y pre-cría. En términos generales, el proceso es el siguiente: mediante la reproducción en cautiverio, entre machos y hembras previamente seleccionados, se obtienen las Ovas (Huevos fertilizados) que son posteriormente depositados en incubadoras, donde se convierten en larvas. Dependiendo de la especie se efectúa un proceso de determinación del sexo. En el caso particular de la tilapia, se inicia un ciclo de 30 días, en el cual las larvas permanecen exclusivamente sometidas al suministro de alimento con hormonas

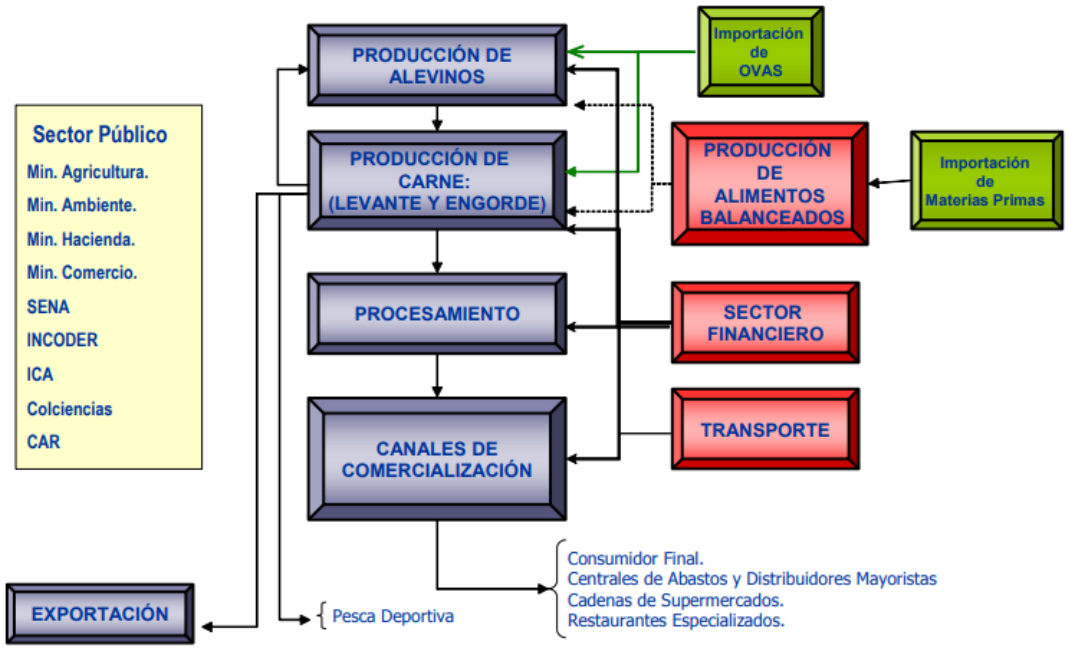
para efectos de reversión sexual. Se espera que al finalizar esa etapa se obtengan alevinos de 1 gr., y que al menos el 95% de la población sean machos. Finalmente, los alevinos son trasladados a estanques de mayor tamaño, donde son mantenidos hasta que alcancen un peso cercano a los 30 grs., que normalmente se logra en 90 días (pre-cría).

Los pequeños y medianos piscicultores obtienen los alevinos en el mercado, mientras que algunos de los grandes productores los cultivan en sus propias instalaciones. Para el caso de la trucha, las ovas son importadas debido a su rápido crecimiento y ser totalmente hembras, por cuanto en el país no se han desarrollado técnicas para la producción de una semilla de buena calidad.

La producción de alevinos, el levante y engorde de los peces son las principales actividades dentro de la piscicultura. La segunda consiste en llevar los alevinos hasta un peso aproximado de 180 grs. A partir de ese momento, el pez pasa a la etapa de engorde, donde es cultivado hasta llevarlo a un peso por encima de los 300 grs. La duración de estas dos actividades por general es de 6 meses, no obstante, para el cultivo de trucha se puede extender hasta 10 meses.

DIAGRAMA 1.

ESTRUCTURA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PISCICULTURA



En Colombia no existe diferenciación entre las actividades de levante y engorde, las cuales son desarrolladas de manera secuencial por el piscicultor, tanto en sistemas de estanques como en jaulas flotantes. Corrientemente se asocia la cadena de la piscicultura con estas dos actividades, por cuanto en ellas se realizan las mayores inyecciones de

capital, mano de obra, y se despliegan prácticas en el control del animal, bien sean para su mercadeo nacional o de exportación.

Una vez obtenidos los animales con los pesos deseados pasan a una etapa de procesamiento, donde se obtiene, principalmente, el producto entero y filetes, congelados. Una pequeña proporción se comercializa vivo con fines de esparcimiento (pesca deportiva), o para reproducción.

En la actualidad, el país cuenta con 88 plantas de proceso con una capacidad de 24.000 toneladas/año para su comercialización a nivel nacional. De éstas solo cinco cuentan con la certificación del INVIMA sobre implementación del plan HACCP4 , requisito imprescindible para ingresar en los mercados internacionales. Estas últimas se encuentran localizadas en los departamentos del Huila, Tolima, el Valle del Cauca, Cauca y una en el eje cafetero (FEDEACUA, 2001).

El sector de la pesca y la acuicultura crece un 18.2% en el último año.

El anuncio fue realizado en la Rendición de Cuentas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), realizada en la ciudad de Barranquilla, que contó con la presencia de 150 pescadores del Atlántico. Durante este año la entidad logró la formalización de 19.600 pescadores artesanales y 1.600 acuicultores, facilitando así el acceso a programas sociales y oportunidades de financiamiento. Más de 10.000 pescadores artesanales, acuicultores y pequeños comerciantes de productos pesqueros y de acuicultura, han recibido una inversión por el orden de los 63.212 millones de pesos, para el beneficio directo de 759 organizaciones del sector.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó su Rendición de Cuentas en la Plaza de la Paz de Barranquilla y fue liderada por su directora general, Karen Mejía Piñerez; el evento fue realizado bajo la modalidad presencial con transmisión virtual, con la participación total de 250 asistentes.

Uno de los anuncios más destacados fue el crecimiento del 18.2% del sector de la pesca y acuicultura, según datos del DANE, posicionándolo como el segundo dentro del sector de la agricultura, solo después del café. Al respecto, la directora Mejía subrayó: "Este crecimiento es fruto del trabajo conjunto entre nosotros como entidad de Gobierno y ustedes, pescadores, pescadoras, acuicultores y comercializadores. Solo de la mano, desde los territorios, fortalecemos no solo sus economías, sino también la del país".

Logros clave presentados en la Rendición de Cuentas

- Se logró la formalización de 19.600 pescadores artesanales y 1.600 acuicultores, facilitando su acceso a programas sociales y financiamiento.

- Más de 10.000 pescadores artesanales, acuicultores y pequeños comerciantes han recibido una inversión de 63.212 millones de pesos, beneficiando a 759 organizaciones del sector en 250 municipios.
- Apoyo a comunidades étnicas y mujeres: Se priorizó a 70 organizaciones de comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, con una inversión de 7.000 millones de pesos, además de 1.120 millones destinados a 42 organizaciones de poblaciones diversas e indígenas. También se destacó la atención a 1.881 mujeres, integrantes de 332 asociaciones pesqueras y acuícolas.

Otras conquistas del sector

- Fortalecimiento de la vigilancia y control: Se realizaron 10.525 operativos de inspección en 2024, un incremento del 81% respecto a 2022.
- Producción de alevinos: Más de 4 millones de alevinos de especies nativas fueron producidos para repoblar la cuenca alta y baja del Río Magdalena, beneficiando a 40.000 pescadores artesanales.
- Espacios de diálogo: Más de 30 Mesas de Diálogo Popular, con la participación de 9.000 pescadores, aportaron insumos clave para el plan de acción 2025 de la AUNAP.
- Jesús Orlando Lopera, de la Asociación de Pescadores del Caribe de Puerto Colombia, resaltó los avances bajo la dirección de Karen Mejía: "Estos eventos son importantes.
- AUNAP nos rige, y debemos conocer los avances y proyectos. A pesar de que la doctora Karen lleva solo nueve meses, en mis 18 años en la pesca nunca había visto un director recorrer casi todo el país escuchando a los pescadores". Agregó: "El crecimiento se ha dado gracias al apoyo de AUNAP con herramientas y embarcaciones entregadas a diversas asociaciones. El acompañamiento ha sido constante".

Mercado de Acuicultura en Colombia – Por Entorno (Agua Marina, Agua Dulce, Agua Salobre); Por Tipo de Pescado (Carpas, Moluscos, Crustáceos, Caballa, Besugo, Otros); Dinámica del Mercado (2025-2034) y Panorama Competitivo

El tamaño del mercado de acuicultura en colombia creció considerablemente en 2024. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 5,70% durante 2025-2034.

Análisis del Mercado Colombiano de Acuicultura

- La merluza, el bagre, la mojarra, la corvina, y el pargo, entre otros, son algunos de los pescados más consumidos en Colombia.

- En 2022, el país exportó filetes de pescado por valor de alrededor de 82,4 millones de dólares.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Según los informes de la industria, en 2022, en Colombia, el consumo de pescado rondó los 9,5 kilos per cápita

El mercado de acuicultura en Colombia está empujado por la creciente preferencia por dietas ricas en proteínas, el aumento de la demanda de productos del mar por parte de restaurantes y establecimientos de comida, el aumento del uso de nuevas tecnologías en la industria acuícola. El aumento de la conciencia sobre los beneficios de los productos de la acuicultura para la salud también impulsa el crecimiento del mercado. El consumo de marisco ofrece varios beneficios para la salud, como favorecer la salud del corazón, ayudar a mantener la vista y aliviar el dolor articular, entre otros, ya que es rico en nutrientes como vitaminas, proteínas y minerales, y tiene un alto contenido en ácidos grasos omega-3.

Además, el aumento de la inversión gubernamental para el desarrollo de la industria acuícola crea oportunidades lucrativas para la expansión del mercado objetivo. En abril de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural invirtió alrededor de 12,4 mil millones de pesos para apoyar la comercialización de productos acuícolas y pesqueros.

La adopción de tecnología avanzada en la industria acuícola también está teniendo un impacto positivo en las perspectivas del mercado de la acuicultura en Colombia. Las tecnologías que están ganando popularidad en el mercado son la tecnología artificial y la tecnología de sensores, entre otras. Estas tecnologías ayudan a mejorar la calidad del agua y los patrones de alimentación.

Más aún, los sistemas de acuicultura de recirculación también se están popularizando en la industria pesquera. Este sistema utiliza métodos de filtración mecánica y química que ayudan a eliminar las partículas de desecho y los compuestos nocivos del agua, lo que minimiza el impacto ambiental y mejora la calidad del agua para la salud de los animales marinos. Este sistema también utiliza sensores de monitorización y tecnología de automatización para controlar la temperatura, los niveles de amoníaco del agua, el pH. Los datos recogidos mediante estas tecnologías permiten a los acuicultores garantizar unas condiciones adecuadas para el crecimiento de las especies acuáticas.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) trabaja de la mano con pescadores y acuicultores para hacer frente y mitigar los efectos climáticos del fenómeno del niño presentados en nuestro país en los últimos meses; resultado de estas acciones el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), resaltó en su último reporte un crecimiento en el sector del 37,8 % en el cuarto trimestre de 2023. En concordancia, el PIB de pesca y acuicultura destaca un crecimiento del 17 % en 2023, respecto al periodo enero a septiembre de 2022 y un crecimiento en la exportación de tilapia, trucha y camarón de cultivo. Además, la producción acuícola ascendió a las 192.000 toneladas y la producción pesquera se encuentra alrededor de 81.000 toneladas.

Frente a la exportación de pescado, de acuerdo a los datos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, Colombia pasó de exportar 51.350 kilos en 2022 a 64.000 kilos en

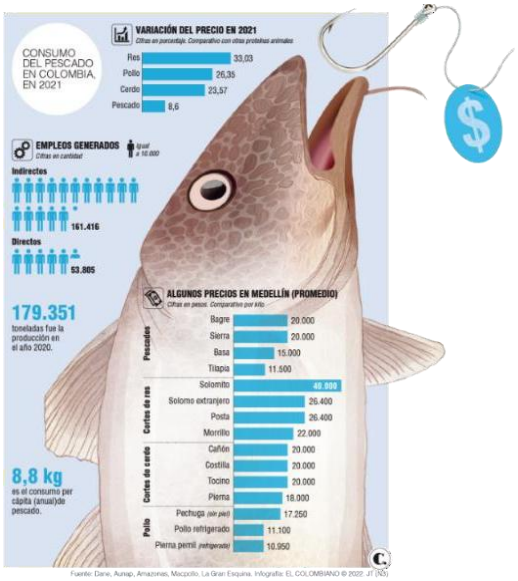
2023. Sumado a esto, la AUNAP, destacó la importancia de ésta temporada donde 113.000 pescadores formalizados y alrededor de 36.000 acuicultores, comercializan más fácil sus capturas, cosechas y a un mejor valor.

Además, esta autoridad pesquera, a través del programa de fomento, realizó la entrega de insumos y equipos en la línea de pesca artesanal, acuicultura y conexas a más de 18.000 pescadores, acuicultores y comercializadores, y mediante el programa de encadenamiento se firmaron acuerdos comerciales que impactan a 8.000 pescadores y acuicultores en 84 municipios.

Al respecto, Karen Mejía Piñerez directora de la AUNAP, manifestó: "Estas cifras son la muestra de la importancia que tiene para este gobierno el pequeño productor. Fortalecer sus capacidades y formalizar sus actividades son la clave para aumentar la producción agroalimentaria del país y garantizar la seguridad alimentaria de estas familias". Además, resaltó que la producción a través de la acuicultura (cultivo) representa el 50%, seguida por la pesca artesanal 15 %; pesca industrial 12 %, mientras las importaciones aportan el 22 % restante.

Frente al pescado disponible para la Semana Mayor, Mejía informó: "está garantizada la oferta de pescado de calidad en todo el país, gracias a la efectividad en la cadena productiva. A través de los diferentes operativos de inspección y vigilancia realizados por la AUNAP, garantizamos el cumplimiento de la normatividad pesquera en relación a tallas mínimas, vedas, etc., aportando así al aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros". Durante las tres últimas décadas, la pesca de captura en el mundo pasó de 88,9 a 90,3 millones de toneladas; mientras que la acuicultura en el mismo periodo pasó de 21,8 a 87,5 millones de toneladas.

Aporte del sector



Pese al bajo consumo que todavía se evidencia en Colombia, el renglón piscícola ya participa con el 0,3% de la riqueza generada en el país, una porción equivalente a unos $3 billones.

Además, la Aunap destacó que este sector genera 53.805 empleos directos y 161.416 indirectos; dando muestras de su importancia dentro la economía doméstica, aunque la oferta importada también tiene relevancia.

"Para el año 2021 (a 31 de octubre) las importaciones ascendieron a 93.009 toneladas (...) con esta información se puede establecer que la participación de los peces importados en el consumo general del país es significativa",

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

añadió esta dependencia.

En ello coincide Santiago Sierra, administrador de Amazonas, una distribuidora mayorista de pescados y mariscos ubicada en Medellín, quien anotó que el 75% de las existencias provienen de otros países. Según detalló, el pez basa, traído desde Vietnam, se ha ido convirtiendo de a poco en el más apetecido por el público.

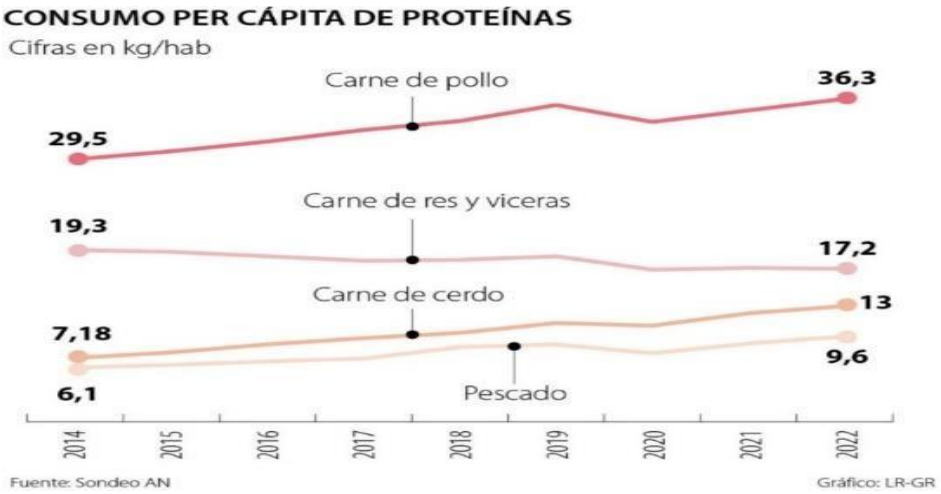
Desde su óptica, aunque su precio sea mayor, "siempre habrán compradores. Un ejemplo es la cola de langosta, era un producto que se conseguía a inicios de 2021 en $90.000 el kilo, hoy está a $240.000 y hay gente que en una sola visita se lleva hasta tres kilogramos".

En su caso, al cierre de 2021, vendió 3.000 toneladas de pescado y observó un crecimiento casi del 6% con respecto a 2020. Por lo que espera que la buena dinámica se mantenga en 2022.[4]

Histórico Consumo Per Cápita Proteína

En los últimos años la ingesta de carnes ha variado significativamente, en 2014 la carne de res tenía un consumo de 19,3%, y en 2022 17,2%; el pollo mantenía un porcentaje de 29,5% y aumentó 36,3%; el cerdo de 7,18% y el último año incrementó a 13%; el pescado estaba hace nueve años en 6,1% y el último año subió a 9,6%.

Estos datos revelan el aumento del consumo en carnes de pollo, cerdo y pescado, la carne de res, por su parte, reflejó una baja en su consumo a través de los años; desde 2014 a 2015 cambió de 19,3% a 19,1%, de 2016 a 2019 se mantuvo alrededor de 18%, en 2020 bajo a 17,1% y en 2022 cerró el año con 17,2%.



El consumo per cápita de pescado en el país es de 9.6 kilos, según estimación de 2022. La producción de acuicultura y pesca en Colombia es de 311.867 toneladas al año, en promedio. Bagre, doncella, bocachico, nicuro, dorada, blanquillo y yamú son las

principales especies de río, mientras que las marítimas son camarón, róbalo, pargo, sierra y atún.

De los cultivos se extraen tilapia roja y plateada, trucha, cachama, camarón de cultivo y otras especies nativas.

7.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

7.1ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC.

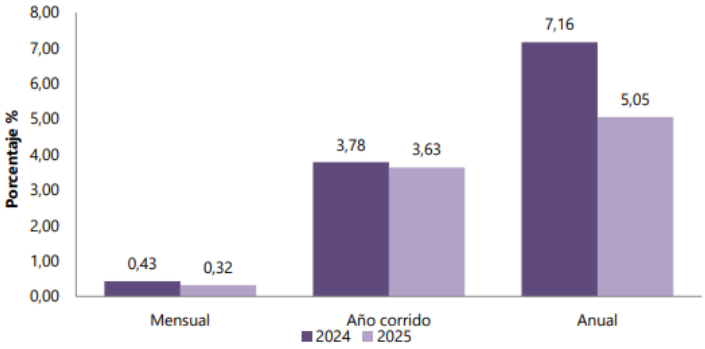
En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%. En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

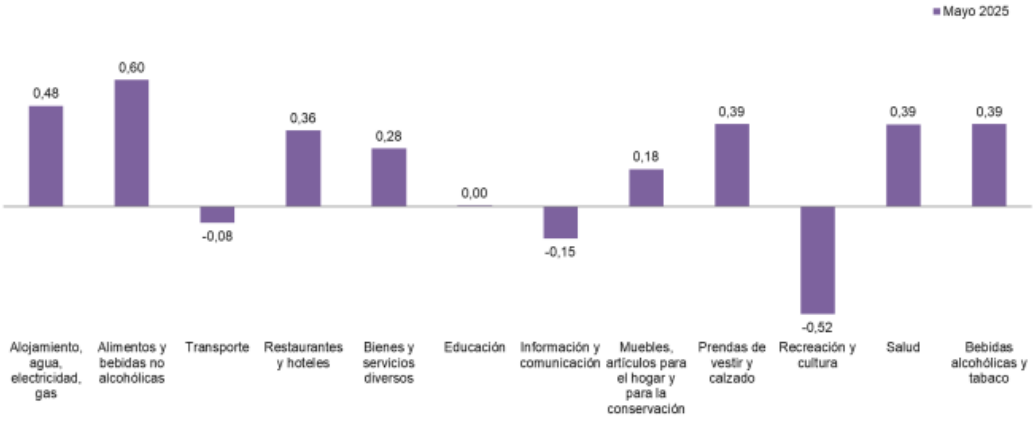
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025. Seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Prendas de vestir y calzado, Salud, Bebidas alcohólicas y tabaco, y Restaurantes y hoteles. El acumulado del año corrido (enero a mayo) fue de 3,63% y el anual (mayo de 2024 a mayo de 2025) fue de 5,05%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

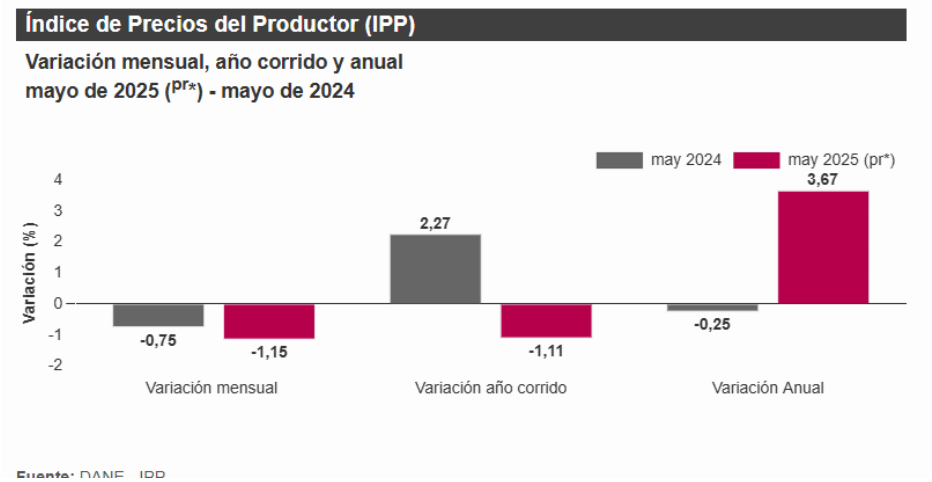
En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a abril de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,60%,

siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (12,28%), tomate de árbol (7,21%) y condimentos y hierbas culinarias (5,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-5,14%), papas (-3,68%) y agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (-2,06%).

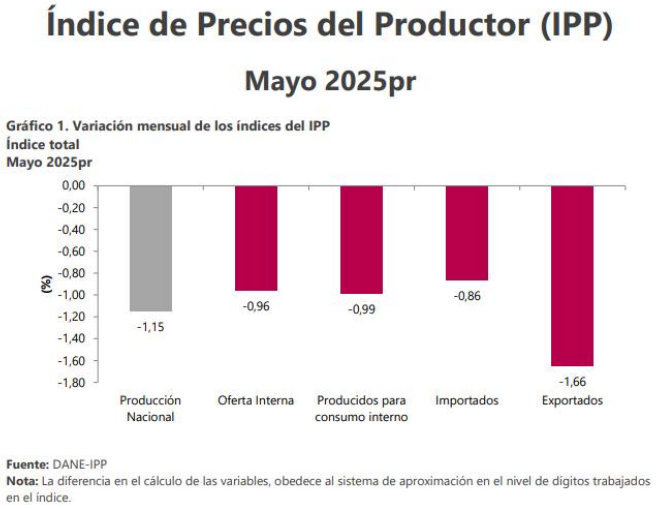
7.2ÍNDICE DEL PRECIO AL PRODUCTOR – IPP

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025.

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.



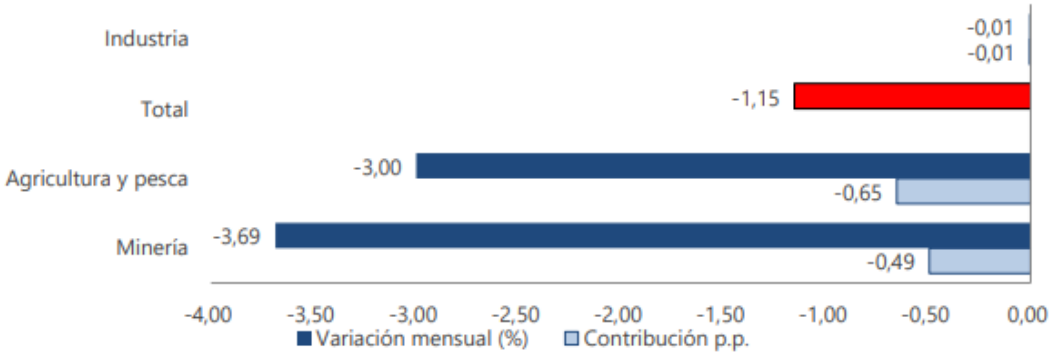
Fuente: DANE - IPP



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media1.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Mayo 2025pr

Índice	Variación % Mayo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 May 2024 / May 2023	2025 May 2025 / May 2024	
Total Producción Nacional*	-0,25	3,67	3,93
Producidos para consumo interno	3,50	3,45	-0,05
Exportados	-10,36	4,37	14,73

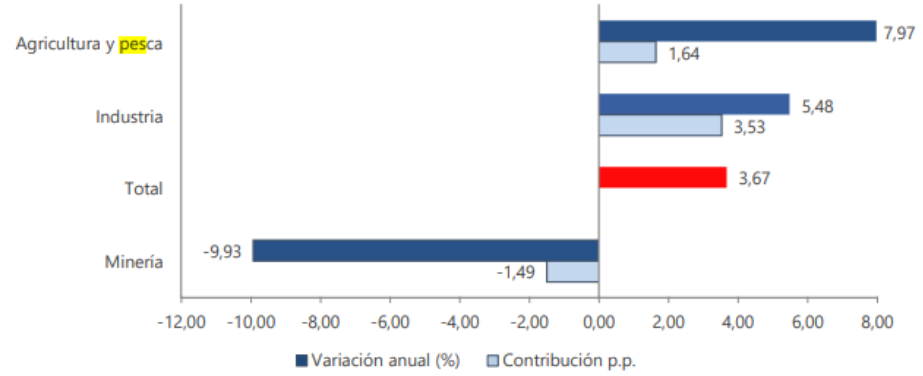
Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

En mayo de 2025 comparado con mayo de 2024 los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (7,97%) e Industria (5,48%) presentaron variaciones superiores a la media (3,67%), mientras que el sector de Minería (-9,93%) fue el único que registró una variación inferior a la media

Gráfico 4. Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

(Mayo de 2025 frente a abril de 2025)

Tabla 7. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C
Mayo 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	**-0,96**	
A	Agricultura, ganadería y pesca	-3,03	-0,65
C	Industria	-0,25	-0,19
B	Minería	-3,01	-0,12

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

(Mayo de 2025 frente a abril de 2025)

5.1 Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC)*

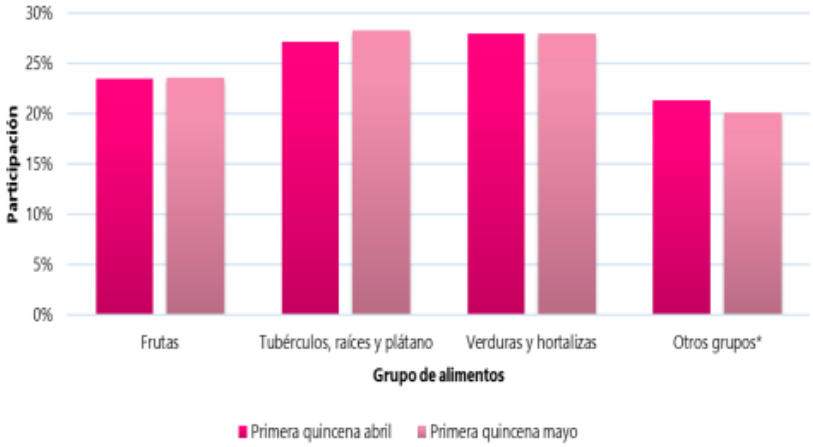
Tabla 10. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC) según secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL PRODUCIDOS PARA CONSUMO INTERNO	**-0,99**	
A	Agricultura, ganadería y pesca	-3,12	-0,85
B	Minería	-3,06	-0,16
C	Industria	0,03	0,02

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

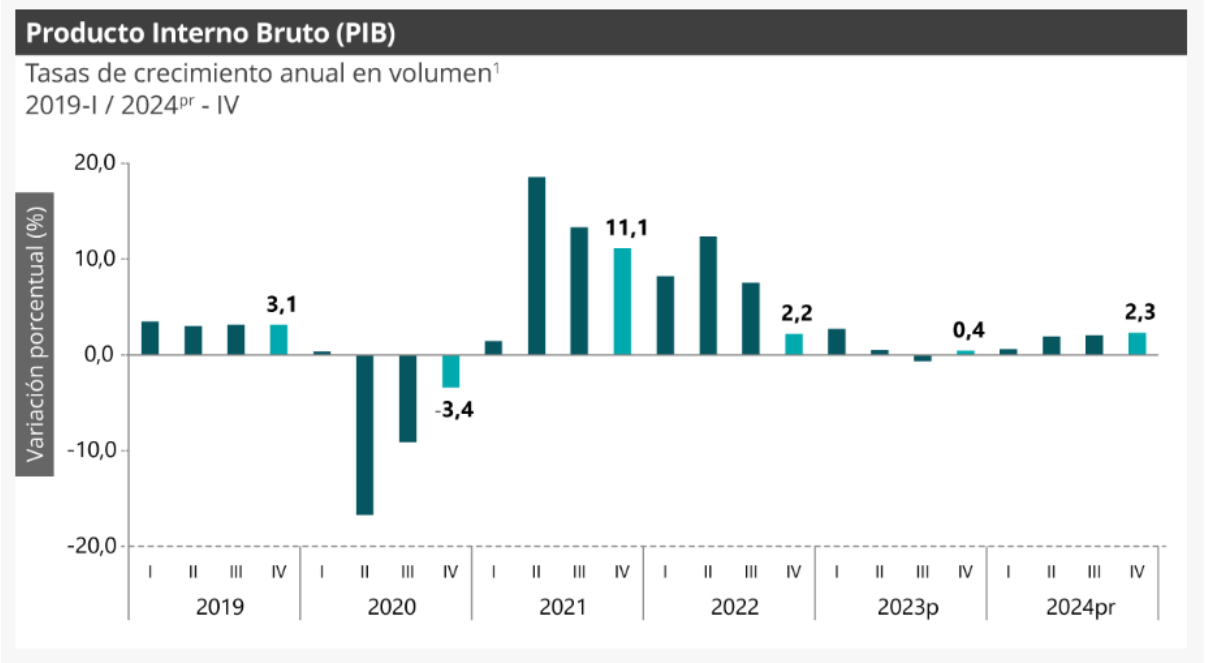
Gráfico 1. Participación del abastecimiento por grupo de alimentos
32 mercados mayoristas
1 al 15 de abril y 1 al 15 de mayo de 2025



* Otros grupos comprende: carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescados y procesados
Fuente: DANE, SIPSA

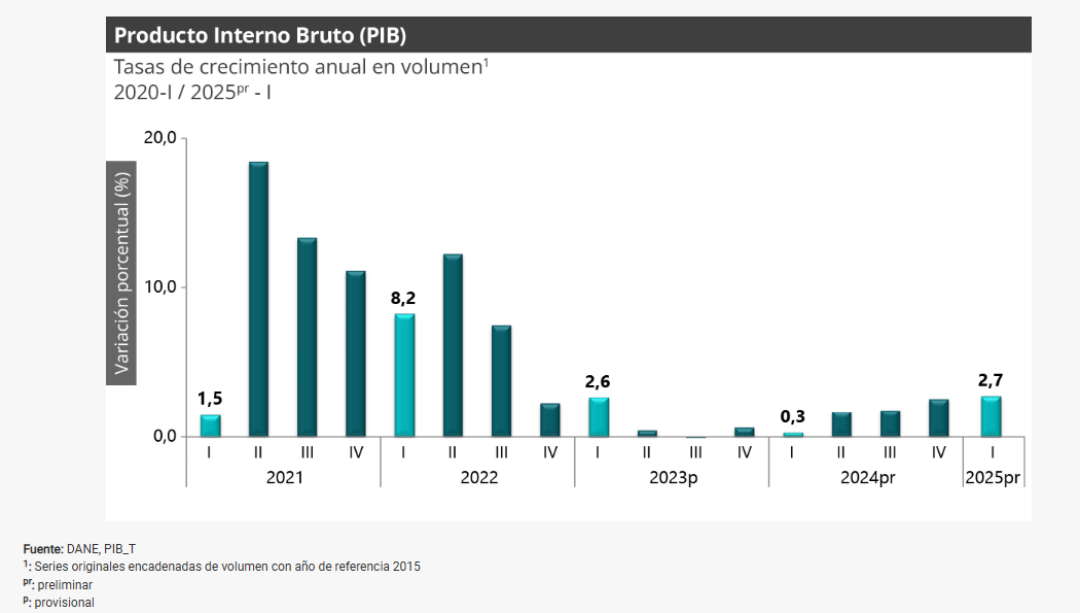
7.3PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023pr.



Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

PIB desde el enfoque de la producción

- En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

8 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

8.1 Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"
- **Ley 1474 de 2011** *"Estatuto Anticorrupción"*
- **Ley 1882 de 2018** *"Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** *"Anti-trámites"*

- **Decreto 142 de 2023** *"Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015"*
- **Decreto 1082 de 2015** *"Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
- **Decreto 1860 de 2021** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
- **Resolución N° 1742 de 14 de noviembre de 2023** *"Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"*
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022.

8.2 Normativa Aplicable al servicio:

Ley 9 de 1979 *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."*

Ley 2277 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"*

Decreto 2078 de 2012 *"Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y se determinan las funciones de sus dependencias."*

Decreto 3075 de 1997 *"Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones"*

Resolución 5109 de 2005 (29 de diciembre) *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano"*

Resolución 0683 de 2012 (28 de marzo) *"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano"*

Resolución 1229 de 2013 (23 de abril) *"Por la cual establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para todos los productos de uso y consumo humano"*

Resolución 2674 de 2013 (22 de julio) *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones."*

Resolución 3929 de 2013 (02 de octubre) *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, lo*

mezcla de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional"
Resolución 1155 de 2014 (3 de abril) *"Por el cual se modifica el artículo 18 de la Resolución 3929 de 2013"*

Resolución N° 2015048290 de 2015 (30 de noviembre) *"Por la cual se adoptan los instrumentos de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas que deberán acogerse por parte de las Entidades Territoriales de Salud"*

Circular 031 de 2015 (04 de agosto) *"Directrices para la aplicación de normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano"*

Circular 046 de 2014 (06 de agosto) *"Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano"*

NTC 6525. Materiales y artículos en contacto con alimentos. Sustancias plásticas sometidas a limitaciones

NTC 5511. Envases plásticos. Uso general

NTC 5023. Materiales, compuestos y artículos plásticos para uso en contacto con alimentos y bebidas

NTC 4929. Frutas de hueso en conserva

NTC 3859. Vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico

NTC 2740. Bebidas no alcohólicas. Bebidas gaseosas o carbonatadas

NTC 1241. *Productos de molinería. Galletas.* Establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los diferentes tipos de galletas.

NTC 879. Productos lácteos. Leche condensada azucarada

NTC 748. Industrias alimentarias. Oleaginosas. Maní – Cacahuete

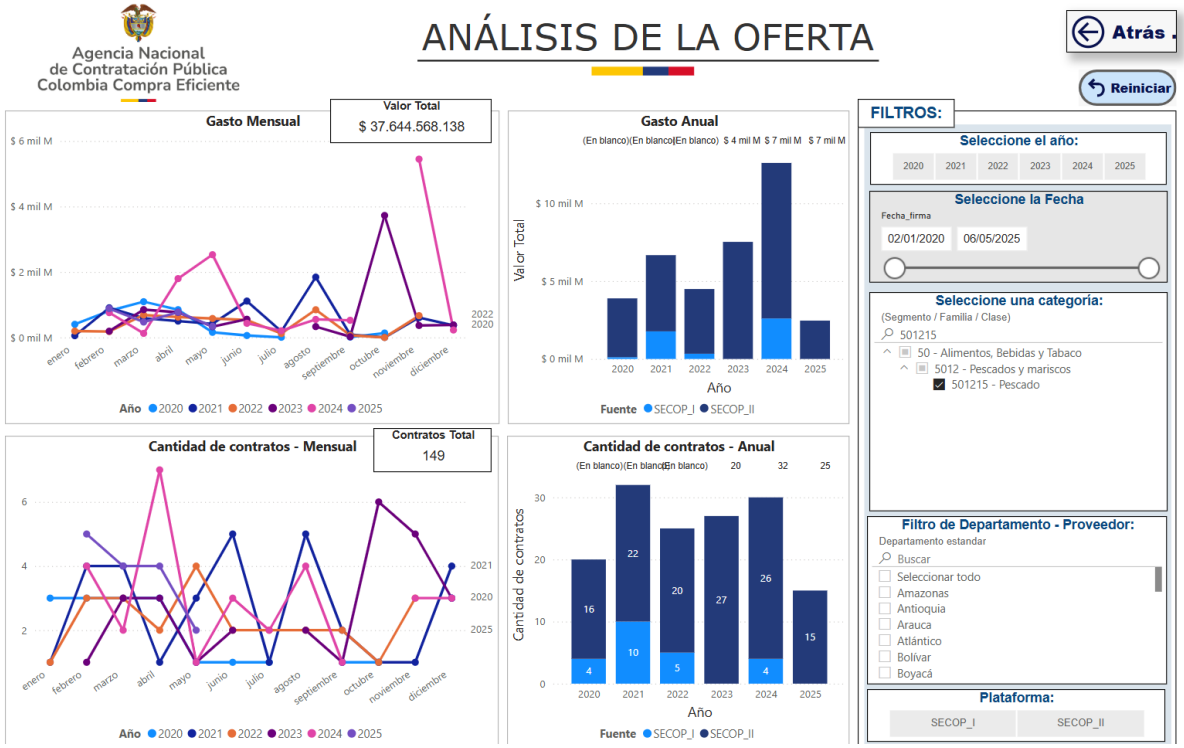
NTC 366. Industrias alimentarias. Maíz en grano para consumo humano

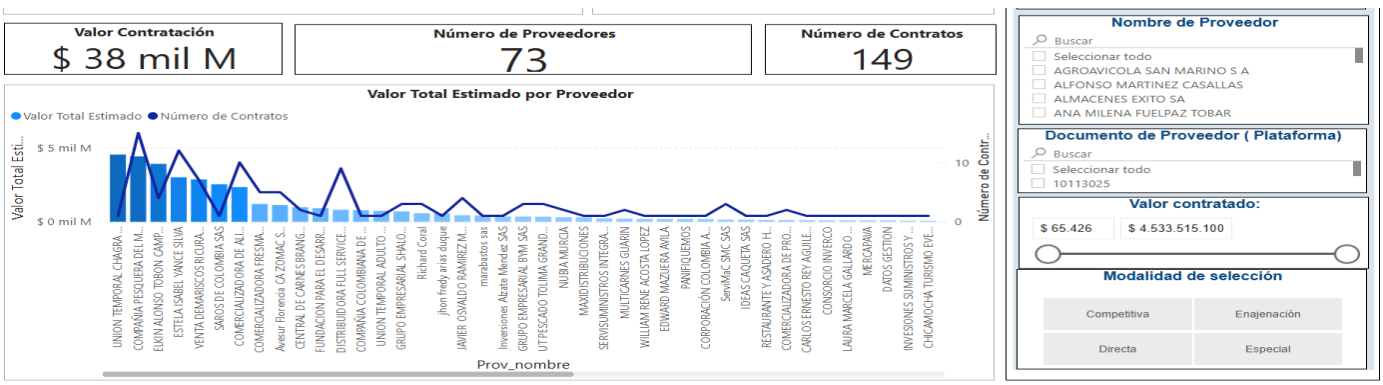
NTC 285. Frutas procesadas. Mermeladas y jaleas de frutas

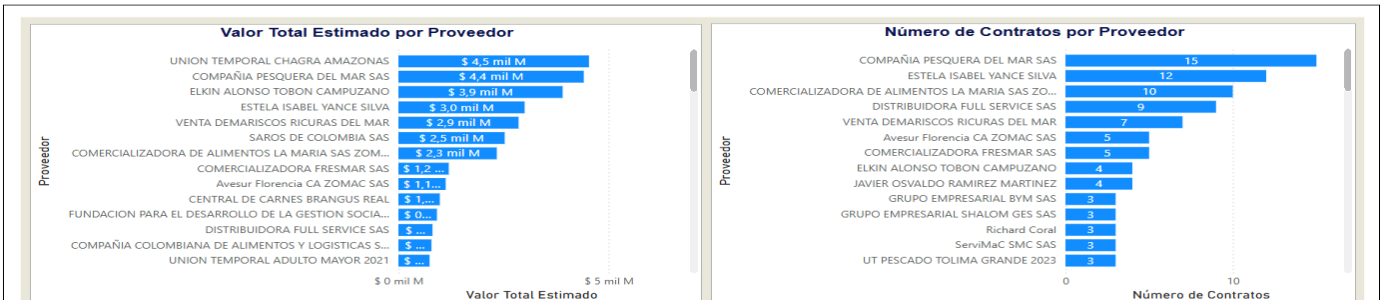
9 Análisis de la Oferta.

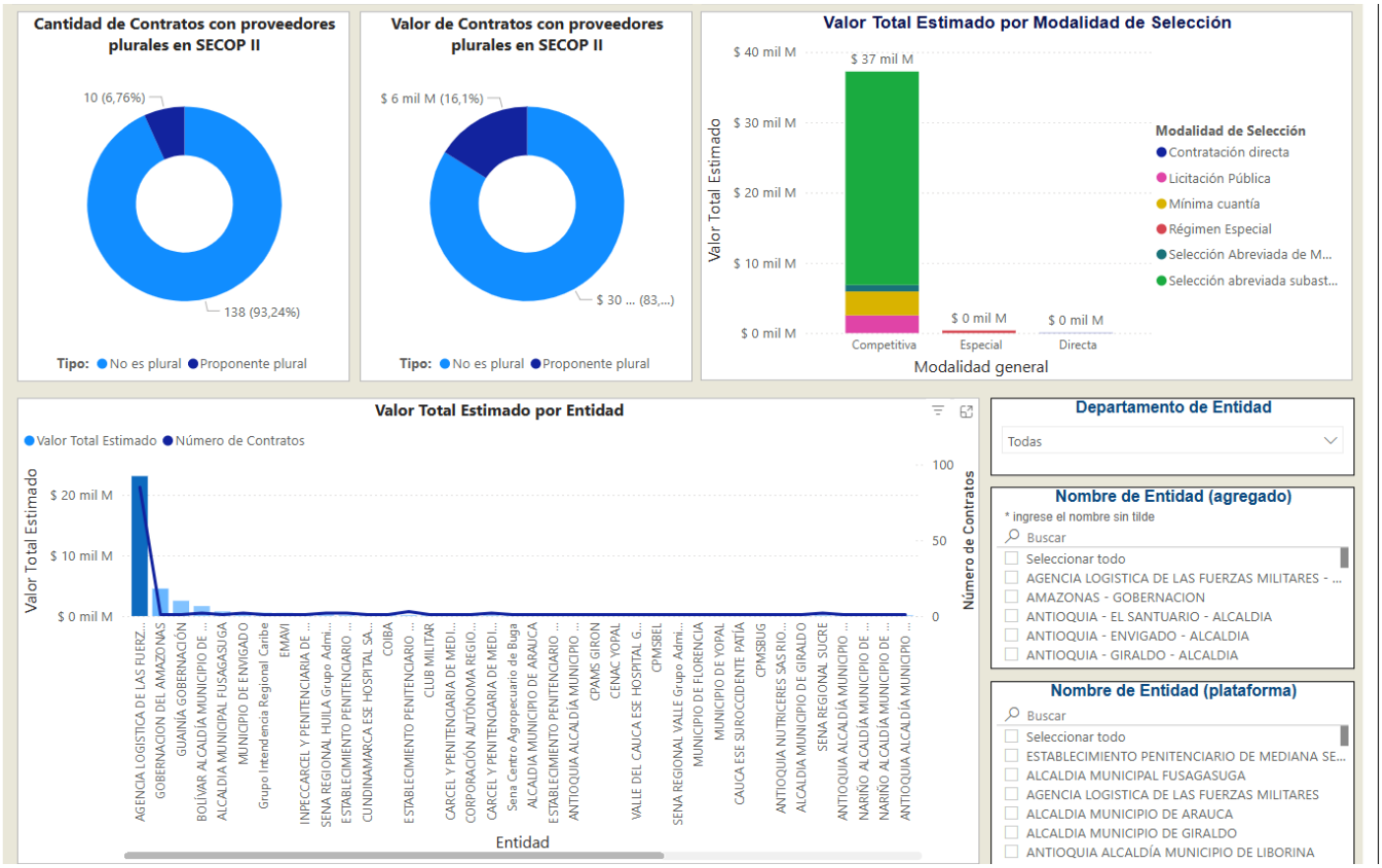
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5012 - Pescados y mariscos	27	$ 7.523.762.378	19,99%	30	$ 12.596.154.437	33,46%	15	$ 2.464.710.020	6,55%	149	$ 37.644.568.138	100,00%
Total	**27**	**$ 7.523.762.378**	**19,99%**	**30**	**$ 12.596.154.437**	**33,46%**	**15**	**$ 2.464.710.020**	**6,55%**	**149**	**$ 37.644.568.138**	**100,00%**

9.4 Clasificación CIIU

Sección A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

- **División 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas**

Esta división comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

En el grupo 015, «Explotación mixta (agrícola y pecuaria)», no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios (que se clasifican en las divisiones 10, «Elaboración de productos alimenticios», y 11
«Elaboración de bebidas», y la división 12, «Elaboración de productos de tabaco»), más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, preparación de arrozales, etcétera), que se clasifican en la sección F, «Construcción», ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Esta clase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante.
Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66 % de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

- **División 03. Pesca y acuicultura**

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salobre y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etcétera).

031 Pesca

Este grupo comprende la pesca propiamente dicha, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Estas actividades pueden realizarse en la franja intermareal (por ejemplo, recolección de moluscos, como mejillones y ostras) con redes de ribera, o en aguas interiores o costeras o en alta mar desde embarcaciones artesanales o, más frecuentemente, desde embarcaciones de fabricación comercial.

A diferencia de la acuicultura (grupo 032), los recursos acuáticos capturados o recolectados son por lo general recursos públicos, independientemente de que se cuente o no con los derechos de explotación correspondientes.

Se incluyen también las actividades de pesca en aguas repobladas de especies acuáticas.

032 Acuicultura

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas, cocodrilos, caimanes y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (por ejemplo, repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura entraña la cría o el cultivo de esos organismos en condiciones de cautividad hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

- **División 10. Elaboración de productos alimenticios**

Esta división comprende el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no están listos para su consumo directo. Las actividades generan en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros procedentes de las plantas de beneficio o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

Esta división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos, tales como: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros

productos alimenticios. La producción puede realizarse por cuenta propia o a través de terceros, como las actividades de sacrificio por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera, por ejemplo, las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia, aunque los productos se vendan al por menor en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando el procesamiento es mínimo y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de las plantas de beneficio de animales se clasifica en la clase 1090 «Elaboración de alimentos preparados para animales», mientras que el tratamiento de desperdicios de alimentos y bebidas para transformarlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830 «Recuperación de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, Información para todos materiales» y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas se clasifica en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos».

101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos

1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

- El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales, tales como: res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales.
- La producción de carne fresca, refrigerada o congelada.
- La producción de carne seca, salada o ahumada.
- La producción de productos cárnicos: salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, longaniza, butifarra y otros embutidos; patés, jamón, tocineta.
- La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas.

- La producción de harinas y sémolas a base de carne o despojos de carne.
- La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, derivadas de estas actividades.
- La obtención de despojos animales, tales como: vísceras y menudencias, lana de matadero, plumas y plumones, dientes, huesos y cuernos de animales.
- La obtención de grasa de lana, como subproducto de la producción de lana de matadero.

1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Esta clase incluye:

- La preparación y la conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado,

ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etcétera.

- La producción de pescado, crustáceos y moluscos: filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos del caviar, etcétera.
- La producción de pescado fermentado, pasta de pescado o bolitas de pescado.
- La producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos.
- La producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano.
- Las actividades de embarcaciones que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado (buques factoría).
- El procesamiento de algas marinas.

Esta clase excluye:

- La producción de aceites y grasas a partir de productos marinos. Se incluye en la clase 1030
 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal».
- La elaboración de platos preparados congelados de pescado. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».
- La elaboración de sopas de pescado. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.
Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y

productos cárnicos, productos de la pesca.

- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

Esta clase excluye:

El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

Para efectos de esta adaptación, y para establecer la clasificación de un establecimiento que dentro de sus actividades comerciales involucre las clases 4721, 4722, 4723 y 4729, se cuentan estas categorías como una sola clase.

472 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: frutas y verduras, leche, productos lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, bebidas y productos del tabaco y otros productos alimenticios n.c.p.

4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, tales como productos de salsamentaria, entre otros.
- El comercio al por menor de pescado fresco, preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar.

Esta clase excluye:

- La producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales de carne de res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».
- La extracción y la recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o más a menudo con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Se incluyen en el grupo 031 «Pesca»

9.5 Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 92.00.000,00). INCLUIDO IVA.**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIV COM VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01- 000-002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	**$92.000.000,00**

9.7 Solicitud Información a Proveedores

9.7.1 Evento de Cotización

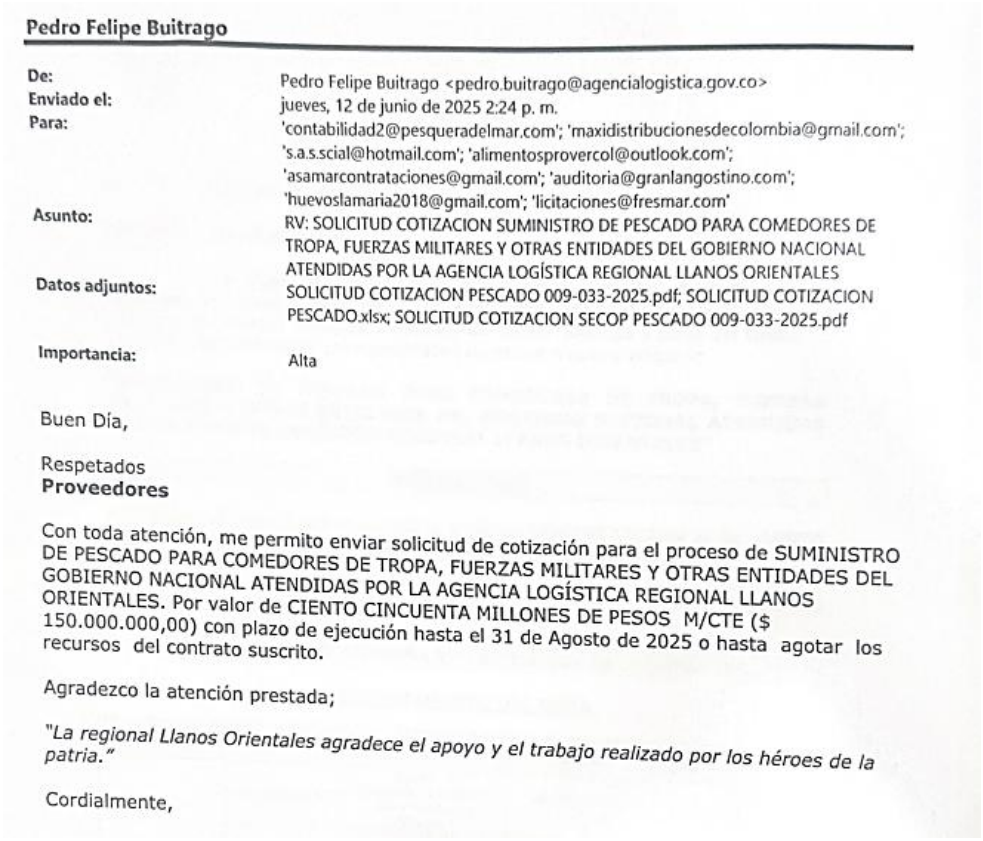
La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis efectuó a través de la plataforma SECOP II, la Solicitud de Información a Proveedores **SIP 009-033-2025**, con el fin de obtener el número de cotizaciones adecuada para realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los suministros a contratar.



La Solicitud de Información a Proveedores fue publicada el 12 de Junio de 2025 y su finalización se llevó a cabo el día 17 de Junio de 2025, mediante este evento no se contó con la respuesta de proveedores.

9.7.2 Solicitud Cotización vía Mail

La coordinación de abastecimiento realiza la solicitud de cotización vía correo electrónico, a fin de garantizar contar con las cotizaciones suficientes para realizar el cálculo del costo promedio por ítem de los productos requeridos, obteniendo cuatro (02) cotizaciones, para llevar a cabo así, el estudio de mercado.



Pedro Felipe Buitrago

De: Pedro Felipe Buitrago <pedro.buitrago@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 2:24 p. m.
Para: 'contabilidad2@pesqueradelmar.com'; 'maxidistribucionesdecolombia@gmail.com'; 's.a.s.scial@hotmail.com'; 'alimentosprovercol@outlook.com'; 'asamarcontrataciones@gmail.com'; 'auditoria@granlangostino.com'; 'huevoslamaria2018@gmail.com'; 'licitaciones@fresmar.com'
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Datos adjuntos: SOLICITUD COTIZACION PESCADO 009-033-2025.pdf; SOLICITUD COTIZACION PESCADO.xlsx; SOLICITUD COTIZACION SECOP PESCADO 009-033-2025.pdf
Importancia: Alta

Buen Día,

Respetados
Proveedores

Con toda atención, me permito enviar solicitud de cotización para el proceso de SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES. Por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00) con plazo de ejecución hasta el 31 de Agosto de 2025 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito.

Agradezco la atención prestada;

"La regional Llanos Orientales agradece el apoyo y el trabajo realizado por los héroes de la patria."

Cordialmente,

Una vez efectuada la revisión a las ofertas allegadas, se obtuvo que los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	ESTADO
1	**COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC** **(ALFONSO CUESTA ANGELA VIANEY)**	901347572 - 1	VILLAVICENCIO	ACEPTADA
2	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.** **(CANO SALAZAR RICARDO ALBERTO)**	900481902 - 6	DOSQUEBRADAS	ACEPTADA

Se verificó que las empresas cotizantes se encontraran en el RÚES (Registro Único Empresarial) y que sus actividades económicas concuerden con el objeto del presente proceso contractual.

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901347572 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
459563
Fecha de Matrícula
2024/05/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/21
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/09
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900481902 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Dosquebradas
Número de Matrícula
49964
Fecha de Matrícula
2016/07/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/24
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

A partir de la información de las cotizaciones allegadas y habilitadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

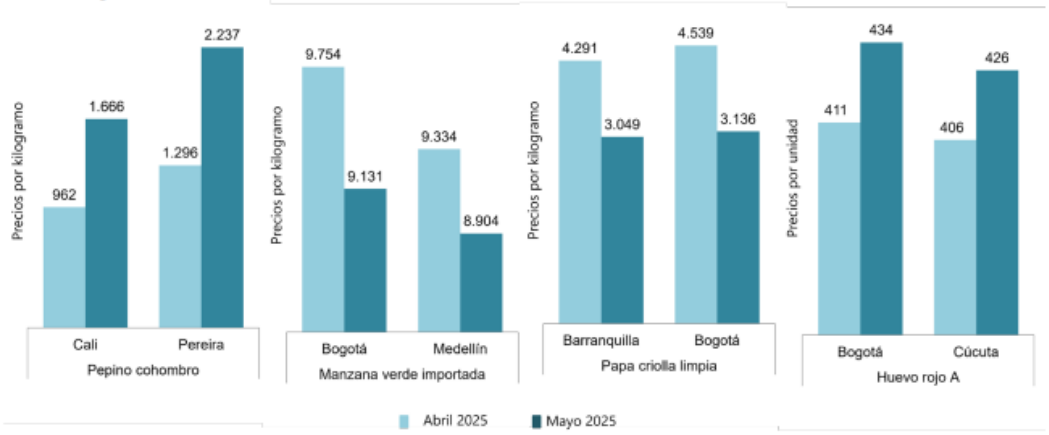
Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra en el análisis estudio de mercado.

9.8 Análisis de Mercado

Análisis de Precios

En mayo de 2025, subieron los precios de las verduras y hortalizas, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados. En contraste, bajaron las cotizaciones mayoristas de las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos y los granos y cereales.

Precios mayoristas de pepino cohombro, la manzana verde importada, la papa criolla limpia y el huevo rojo A
Abril - mayo 2025



Fuente: DANE, SIPSA.

Para mayo de 2025, en comparación con abril, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), registró un aumento en las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, los lácteos y huevos, las carnes y pescados y los productos procesados.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados
Mayo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, chatas	25	4	19
Carne de res, costilla	24	4	18
Carne de res, punta de anca	27	6	20
Carne de res, muchacho	27	6	19
Carne de res, lomo fino	25	6	18
Carne de res, falda	22	6	16
Carne de res, bola de pierna	28	9	18
Carne de res, cadera	26	8	17
Carne de res, sobrebarriga	29	9	18
Pollo entero fresco sin vísceras	13	11	2
Carne de cerdo, lomo sin hueso	27	18	8
Tilapia roja entera fresca	16	13	3
Carne de cerdo, pernil sin hueso	25	17	6
Carne de cerdo, costilla	28	19	7
Pechuga de pollo	30	21	6
Pierna pernil con rabadilla	26	20	5
Alas de pollo con costillar	21	18	2

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Comportamiento de los productos

En Colombia, durante 2025, los precios del pescado han mostrado un comportamiento variado, con algunos aumentos y disminuciones dependiendo de la especie y la temporada. El aumento en los precios de algunos pescados se ha visto influenciado por factores como la oferta, la demanda y las condiciones climáticas

En el último año, la inflación de alimentos pasó de 4,4% en mayo de 2024 a ubicarse en 4,7% en mayo de 2025. Carnes y pescado, frutas frescas y tubérculos, raíces y plátanos son los grupos de alimentos cuyo precio ha fluctuado más en el último año.

En mayo de 2025 se destacaron los aumentos en los precios de hortalizas, verduras y carnes y pescado, grupos que reportaron una mayor inflación frente a un año atrás.

Dentro del resultado de la inflación anual de alimentos de 4,7% sobresalieron los aumentos significativos en hortalizas y verduras (17,8% anual) y en carnes y pescados (4,9% anual).

Análisis Estudio De Mercado

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro

objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

COSTO ÍTEM PROMEDIO

DEPARTAMENTO DEL META							
ÍTEM	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC**	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**	**CONTRATO ANTERIOR 009-042-2024 + IPC (5,20%)**	**PROMEDIO**
1	200001490	**MOJARRA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 5 mojarras por cada kilo, cada mojarra debe tener un peso de 200 gramos)	KILO	$ 22.000	$ 26.500	$ 24.036	$ 24.179
2	200001930	**CACHAMA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 4 cachamas por kilo cada cachama debe tener un peso de 250 gramos.)	KILO	$ 18.000	$ 26.000	$ 23.430	$ 22.477
3	200001588	**BAGRE** (Presentación y entrega: Entregar 8 unidades de rodaja de bagre por kilo cada rodaja debe tener un peso de 125 gramos.)	KILO	$ 36.000	$ 24.500	$ 29.591	$ 30.030
TOTAL				**$ 76.000**	**$ 77.000**	**$ 77.057**	**$ 76.686**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DEPARTAMENTO DEL CASANARE							
ÍTEM	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC**	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**	**CONTRATO ANTERIOR 009-042-2024 + IPC (5,20%)**	**PROMEDIO**
1	200001490	**MOJARRA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 5 mojarras por cada kilo, cada mojarra debe tener un peso de 200 gramos)	KILO	$ 25.000	$ 26.500	$ 22.925	$ 24.808
2	200001930	**CACHAMA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 4 cachamas por kilo cada cachama debe tener un peso de 250 gramos.)	KILO	$ 20.000	$ 26.000	$ 22.218	$ 22.739
3	200001588	**BAGRE** (Presentación y entrega: Entregar 8 unidades de rodaja de bagre por kilo cada rodaja debe tener un peso de 125 gramos.)	KILO	$ 32.000	$ 24.500	$ 28.682	$ 28.394
TOTAL				**$ 77.000**	**$ 77.000**	**$ 73.825**	**$ 75.942**

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE							
ÍTEM	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC**	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**	**CONTRATO ANTERIOR 009-042-2024 + IPC (5,20%)**	**VALOR IVA**
1	200001490	**MOJARRA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 5 mojarras por cada kilo, cada mojarra debe tener un peso de 200 gramos)	KILO	$ 24.000	$ 28.500	$ 24.036	$ 25.512
2	200001930	**CACHAMA ENTERA** (Presentación y entrega: Entregar 4 cachamas por kilo cada cachama debe tener un peso de 250 gramos.)	KILO	$ 19.000	$ 28.000	$ 23.329	$ 23.443
3	200001588	**BAGRE** (Presentación y entrega: Entregar 8 unidades de rodaja de bagre por kilo cada rodaja debe tener un peso de 125 gramos.)	KILO	$ 34.000	$ 26.500	$ 28.480	$ 29.660
TOTAL				**$ 77.000**	**$ 83.000**	**$ 75.845**	**$ 78.615**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

Nota 2: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los suministros, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso de que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo con las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el Impuesto a las Ventas (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el estatuto tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: El precio unitario final de los suministros, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 6: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, so pena de ser rechazada la oferta.

Nota 7: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

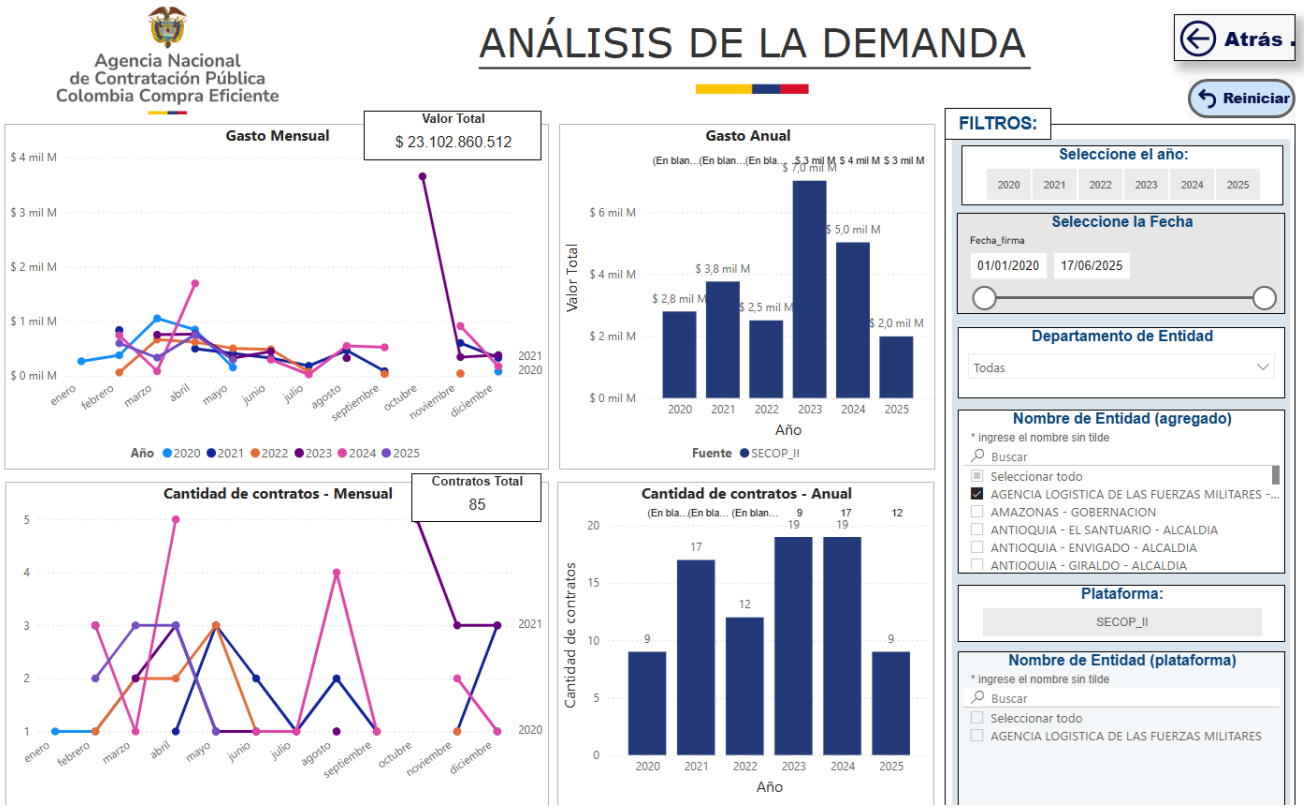
Nota 8: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiera lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 9: Los proponentes son responsables informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

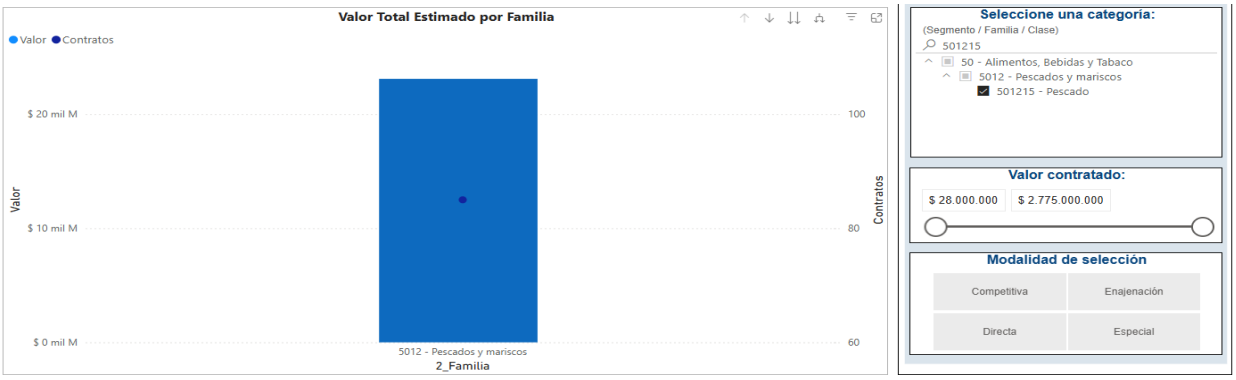
Nota 10: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo con requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

10 Análisis de la Demanda

De acuerdo con los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2021 a 2025, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

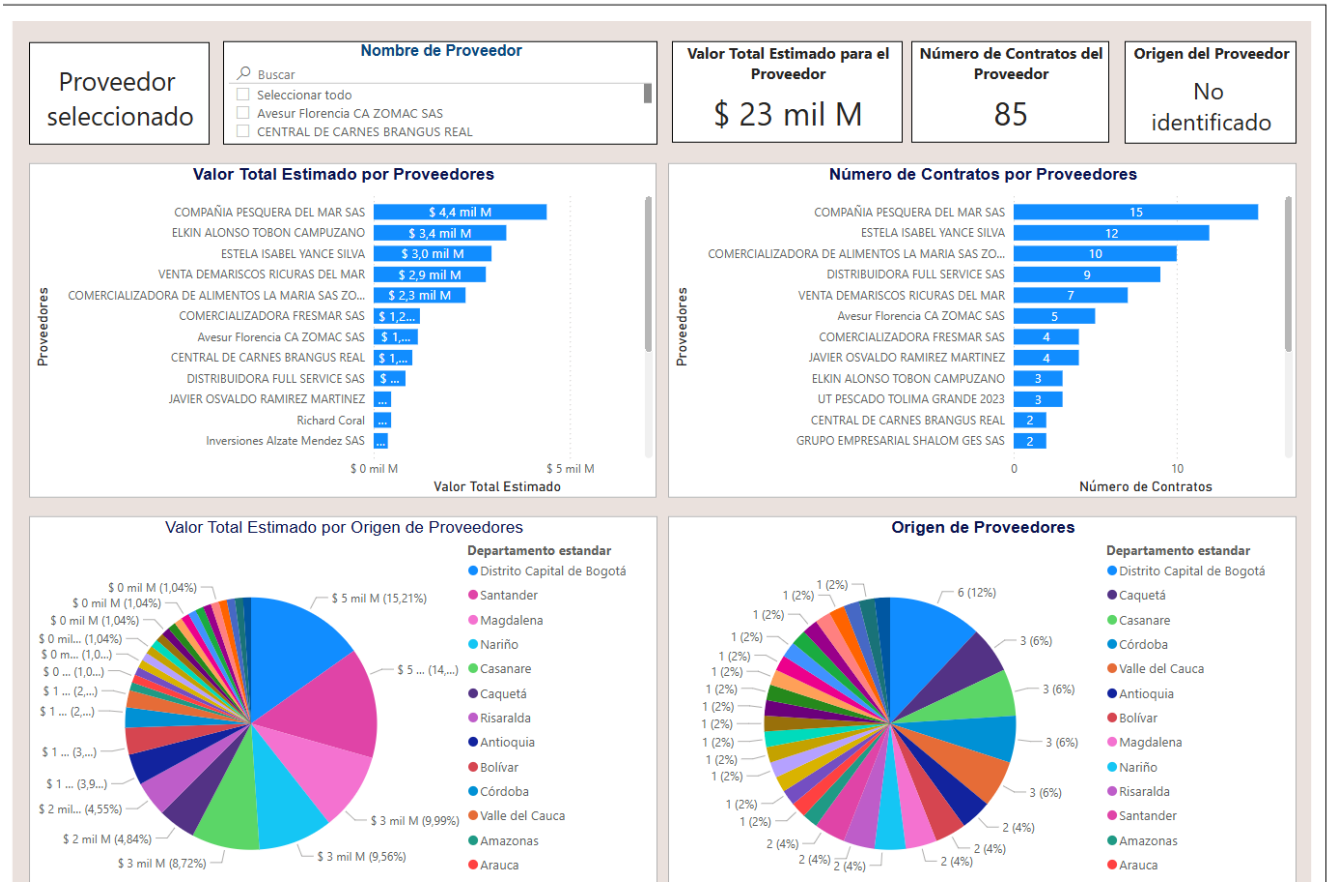


Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	022		2023		2024		2025		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5012 - Pescados y mariscos	,85%	19	$ 7.019.106.063	30,38%	19	$ 5.027.350.000	21,76%	9	$ 1.990.500.000	8,62%	85	$ 23.102.860.512	100,00%
Total	**,85%**	**19**	**$ 7.019.106.063**	**30,38%**	**19**	**$ 5.027.350.000**	**21,76%**	**9**	**$ 1.990.500.000**	**8,62%**	**85**	**$ 23.102.860.512**	**100,00%**



Para el objeto del presente estudio desde la Regional Llanos Orientales, se ha consultado los procesos de selección con similitud al objeto en estudio de **"SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** que se han publicado, formalizado y ejecutado durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, por parte de la entidad:

OBJETO	NO. PROCESO	NO. CONTRATO	VALOR	AÑO
SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALESUBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	009-070-2020	009-059-2020	57.000.000.00	2020
SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES	009-027-2021	009-042-2021	60.000.000.00	2021
SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES	009-046-2021	009-052-2021	59.000.000.00	2021
SUMINISTRO DE PESCADO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS	009-009-2022	009-017-2022	300.000.000.00	2022
SUMINISTRO DE PESCADO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS	009-013-2023	009-016-2023	212.000.000.00	2023
APROVISIONAMIENTO DE PESCADO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y DEMAS ENTIDADES POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	009-039-2023	009-033-2023	300.000.000.00	2023
APROVISIONAMIENTO DE PESCADO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	009-011-2024	009-004-2024	165.000.000.00	2024
"PROVEER PESCADO A LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"	009-064-2024	009-042-2024	350.000.000.00	2024

Análisis de la contratación objeto de estudio

Del análisis anterior y tomando en consideración el marco legal vigente, se presenta el proceso de contratación mediante un proceso de ***Mínima Cuanta***, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación", de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la

subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

De esta manera, la entidad honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Original Firmado Por
PD. LINA MARIA GIL JIMENEZ
Comité Económico Estructurador

Original Firmado Por
Elaboró: PD. Lina Maria Gil Jimenez.
Cargo: Estructurador Económico y Financiera

Original Firmado Por
Revisó: Abg. Esp. Lourdes Tatiana Marrero Avendaño
Cargo: Coordinadora Contratos